

AÑO XXXII Núm. 938

Franques
concertado.

Toledo 25 Julio 1931

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA DOS VECES AL MES

DIRECTOR PROPIETARIO:

D. ESTEBAN GRANULLAQUE

Maestro de la Graduada de la Normal.

Toda la correspondencia se dirigirá a
la calle de la Sinagoga, núm. 4.
No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 6 pesetas; semestre, 3,50 idem.

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales.

Número suelto, 25 céntimos.

Infantes y Compañía.

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora
de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos
pedidos que se le confían.

Calle de Belén, 13.-Toledo.

LIBRERÍA ESCOLAR

DE

Rafael Gómez-Menor

Comercio, 57.-TOLEDO

Obras para el estudio en Institutos y Normales.
Menaje de Escuelas.

Lapiceros automáticos, plumas y tintas.

Casa ALVAREZ Fundada en 1820.

Relojería, Óptica y Electricidad.
Toda clase de accesorios para bicicletas.
Comercio, 25. Teléf. 333.-Toledo.

Boletín de suscripción a «La Bandera Profesional»

Nombre, Maestro de
la Escuela núm. Pueblo, se
suscribe por un (1) a LA BANDERA PROFESIONAL,
autorizando a mi Habilitado D.
para satisfacer el importe de la suscripción por adelantado.

NOTA Franquéese con 2 céntimos en sobre abierto y dirijase al Director de «La Bandera Profesional».—Recoletos, 16.—Toledo.

(Firma)

(1) Año, semestre o trimestre.

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: SINAGOGA, 4

❖ SUMARIO ❖

Hasta Septiembre.—Para los Sres. Ballester y Riera.—Patronato de Misiones Pedagógicas.—Homenaje a una Maestra.—Cursillos de selección.—Felicitación.—Asociación del Partido de Torrijos.—Necrológica. Sección Oficial.—Sección de correspondencia.

HASTA SEPTIEMBRE

Siguiendo la costumbre de todos los años, LA BANDERA PROFESIONAL dejará de publicarse durante el próximo mes de Agosto, reanudando su publicación el día 5 de Septiembre, deseando a nuestros lectores un feliz descanso en las vacaciones caniculares.

Postales toledanas

El Hospital de Santa Cruz.

Hubo en España un gran Cardenal, y este fué el Arzobispo D. Pedro González de Mendoza, a quien se debe la fundación de uno de los monumentos más grandiosos de la ciudad imperial: *El Hospital de Santa Cruz*.

Eran los últimos años del pontificado de este gran hombre, cuando concibió el pensamiento de crear un establecimiento donde recoger, criar y educar los niños expósitos.

El Papa Alejandro VI, le concedió

la Bula correspondiente a tan laudable pensamiento en 1.º de Octubre de 1494, encargando al maestro mayor de la Catedral el gran Enrique Egas, la formación de planos para el edificio. El Cardenal murió a principios de Enero de 1495, pero en su testamento rogó a la D.ª Isabel la Católica, su albacea, y a sus parientes los Duques del Infantado, que no dejaran de llevar a efecto su proyecto, para lo cual dejaba cuantiosas rentas declarando como su heredero universal al hospital, aun cuando antes de morir ya había dejado planteado provisionalmente la hospitalidad en la casa del Conde de Cifuentes y después en las casas de Juan Silva.

D.ª Isabel la Católica consiguió del citado Papa otra Bula en virtud de la cual se agregaron a este nuevo hospital otros muchos que había en el Arzobispado.

Púsose bajo la advocación de la Santa Cruz por la devoción que hacia ella guardaba el insigne Cardenal.

El edificio es uno de los primeros que se construyeron en España al gusto plateresco, combinación de la arquitectura gótica con la del renacimiento. Se tardó en construir diez

años bajo la dirección del citado arquitecto Enrique Egas, empleándose sólida cantería y maderas de la serranía de Cuenca, que fueron conducidas por el río Tajo, siendo la primera vez que se empleaba este medio de transporte.

Tenía cuatro patios y en el centro la Iglesia en forma de cruz griega, o sea de cuatro brazos iguales, signo que por su gran devoción usaba en todas sus manifestaciones el Cardenal Mendoza. La fachada principal es de sillería labrada, estando por todo el frente del muro repartidos varios escudos de armas del fundador. En el centro se haya la magnífica portada que estuvo a punto de desaparecer, pues los franceses tuvieron resuelto el desmontarla para instalarla en uno de sus monumentales edificios de París.

Esta portada es del género plateresco y consta de un arco a cuyos lados se ven cuatro columnas adornadas con molduras y relieves de gran mérito artístico, como igualmente las repisas y doseletes de las cuatro estatuas que representan las cuatro virtudes cardinales. En el fondo del arco se ve la figura de Santa Elena presentando al Cardenal la cruz del Redentor, estando aquél delante arrodillado y asistido por el apóstol San Pedro.

El segundo cuerpo de esta portada es más pequeño que el anterior, pero no menos delicado, y contiene tres hornacinas, viéndose en la del centro un alto relieve que representa la Concepción de Nuestra Señora simulado en San Joaquín abrazando a Santa Ana con la mayor modestia; en las otras dos hornacinas hay dos estatuas respectivamente.

En el pórtico, se abren tres puertas, siendo la del centro la que daba acceso a la Iglesia, de forma de cruz griega, como ya se ha dicho, viniendo los cuatro brazos a concurrir a un es-

pacio redondo en cuyo centro se debió levantar el altar para que los acogidos oyeran misa desde sus mismos departamentos que eran otros cuatro salones iguales a los brazos de la iglesia y situados precisamente encima de éstos. El pavimento era de baldosas de piedra y el techo un magnífico artesonado; pero este plan debió durar muy poco, pues, casi desde el principio, se construyó en el testero Norte la capilla mayor, y allí se colocó el altar. Después se tabicaron las dos naves laterales, quedando la iglesia desproporcionada hasta que, ocupado ya el edificio por la Academia militar, o Colegio de Caballeros Cadetes, se cortó un espacio a la parte Sur de la iglesia quedando así con más justas proporciones.

En los muros de la iglesia había seis lienzos que con otros seis desaparecidos, eran doce cartones por los que se tejieron los doce tapices regalados por el Cardenal Portocarrero a la Catedral.

El patio tiene cuatro galerías en sus dos pisos, con 26 arcos en cada uno, sostenidos por columnas de mármol de Italia, viéndose en el primero cruces de Jerusalem, cernos de amaltea y escudos de armas, y en el segundo relieves platerescos y un antepecho de piedra calado de traza gótica con el escudo de armas del fundador. El techo de estas galerías es de bello artesonado árabe.

La escalera es por todos conceptos primorosa, con arcos sostenidos por pilastras corintias, es de piedra blanca almohadillada con adornos góticos de exquisito gusto, y sus escalones son de mármol y el techo es un artesonado de madera en parte plateresco y en parte árabe.

En 1847, fué cedido este edificio por la Junta de Beneficencia y el Ayuntamiento, con aprobación del

Gobierno, al entonces Colegio General Militar y luego Colegio de Infantería, habiéndose trasladado la casa incluso a hospital de Santa Cruz, al ex-convento de San Pedro Mártir, donde ha permanecido hasta la inauguración de la actual Casa de Maternidad.

Para los señores Ballester y Riera

Aun cuando teníamos confianza en el éxito, nada podía afirmarse tratándose de política, en donde ocurren los casos más peregrinos y más absurdos que puedan concebirse. Sin embargo, alguna ventaja habíamos de llevar en la predicción los que conocíamos a fondo las cualidades que adornan a los electos Diputados Sres. Ballester y Riera, y no por adivinos habíamos de apuntarnos un tanto a nuestro favor, sino porque, conociendo los méritos personales de los elegidos y la labor que ha tiempo vienen realizando, uno desde la cátedra docente y política y otro desde la Inspección de Primera Enseñanza, no era extraño que, a pesar de la polvareda levantada alrededor de ellos para borrar sus respectivas figuras, no era extraño, repetimos, que cualquiera actuara de adivino.

La actividad del Sr. Ballester, no dando reposo ni a su imaginación ni a su cuerpo, no hurtando las responsabilidades a su propaganda ni peligros, encarado con la realidad y sus palpitantes problemas, desafiaba con ademán retador a todo lo que pugnaba contra su radicalismo hondamente sentido y contra las ideas sanas, puestas

fervorosamente al servicio de la naciente República española, para cuyo nacimiento él puso, también, tanto como el que más. Era tal su videncia, que un día y otro persistía en su actividad aleccionando a los que le seguían e infundiéndoles no alientos de una remota esperanza, sino fe en la próxima realidad, de la que él nunca dudó y que la confirmó en sus propias manos cuando recibió la investidura de Alcalde de Toledo, otorgada por el imperativo mandato del pueblo entero.

Para D. Pedro Riera Vidal, bastan las alabanzas que su misma labor por esos pueblos le ha prodigado, y que con indelebles caracteres queda registrada en multitud de documentos oficiales. De noble estirpe son sus sentimientos y la sinceridad de sus afectos de rancio sabor cordial, granjeados en la labor cotidiana, en el obrar generoso y gallardo, con la hidalga expresión del que tiende la mano siempre amiga para estrechar la del adversario o la del caído. Lo primero, para borrar las injurias de los que no creyeran en la conmovedora nobleza de los sentimientos; lo segundo, para levantar al que con su ayuda puede hacerse justicia recta, rehabilitarse o reivindicar una ofensa a sus derechos, conculcados por ineptitud, ignorancia o malicia.

La Inspección de Primera Enseñanza de Toledo, sin excepción alguna, puso siempre su empeño en arbitrar medios y recursos en favor de la cultura popular, y ahí están de manifiesto las muchas escuelas creadas y los buenos edificios construidos merced a la diligencia que puso la Inspección en despachar los expedientes y en no

suscitar inconveniente alguno, sino al contrario, allanando cuantas dificultades pudieran presentarse. por eso, en la parte que en estas gestiones correspondieron al señor Riera, tiene el éxito de su elección un asiento que no se quería ver, una base a la que sus detractores no querían dar reconocimiento y valor, y, sin embargo, lo tenían, pues el beneficio que los pueblos recibían con la enseñanza, era semilla que caía en terreno abonado por la gratitud, según se ha podido ver.

El Sr. Riera no era un desconocido, que no hace falta surgir en política para alcanzar un nombre y un afecto, méritos que ya los tenía conquistados. A buen seguro que los Maestros nacionales toledanos, que tan de cerca hemos apreciado las virtudes de este caballeroso Inspector, no habrán estado al margen en la propaganda para despertar a los indiferentes y para contribuir al éxito de que nos congratulamos con toda la fuerza de la cordialidad honradamente sentida.

Pero nosotros no hemos de entrar de lleno en el campo de la política y sí en el profesional, único que nos compete, y por eso mismo, al fervor del entusiasmo y adhesión personales unimos el de la defensa por espíritu de clase, un tanto egoísta, si se quiere, pero necesario para que, armonizándose las aspiraciones de todos los sectores en que se desarrolla la vida nacional, alcancemos lo que merecemos y que todavía no nos han dado.

Y hemos de confesar que tenemos confianza en el éxito, pues si éste no se logra en las circunstancias actuales, no podemos esperar alcanzarle con otra situación.

A los Sres. Ballester y Riera no hay que informarles de nuestros problemas íntimos ni hay que acusarles con impaciencias; pero sí es conveniente que sepan que los Maestros nacionales esperamos de la República, no un fiasco más, no una injuriosa promesa incumplida de reivindicación, si no una justa recompensa a su valor, pues dentro de la Escuela se ha de elaborar la esencia de la República española como credo político, y allí se ha de mantener vivo el afecto hacia ella, y de la Escuela ha de salir el ciudadano consciente que levantará el arco triunfal por donde pasen las generaciones futuras cantando un himno a la libertad y a la democracia.

No han de olvidar los luchadores políticos que también nosotros lucharemos en el modesto recinto de nuestra acción social, modesto, porque nosotros personalmente lo somos, para que el ancho campo de las ideas republicanas se agrande cada día más, extienda cada día su diámetro, abarque sus anhelos de redención hasta la misma realidad, sin sofismas ni nebulosidades que envuelvan en sospechas malsanas las esperanzas ofrecidas para no dar un paso hacia el punto que atrás quedó con el advenimiento de la República española.

Y el Magisterio Nacional está sediento de redención, y esta redención no puede venir mientras no se atiendan y satisfagan plenamente las peticiones que sin descanso vienen haciendo nuestras representaciones profesionales legalmente constituidas, aspiraciones justas, y como tales reconocidas por todas las autoridades y por todos los valores culturales de la nación, aspiraciones que queda-

ron condensadas en protección a la Escuela única y al Maestro.

La Escuela única, ideal del Ministro de Instrucción Pública y Director General de Primera Enseñanza, será un hecho cuando se vayan eslabonando todos los sectores de la pública instrucción y ascendiendo por una escala metódica y ordenada como círculos que se agrandan partiendo de un punto común de origen, que no puede ser otro que la Escuela primaria.

La protección al Maestro será un hecho también, si se nos pone al igual en consideración social y económica que a los demás funcionarios.

La desproporcionalidad en el escalafón es tan enorme, que no hacen falta argumentos para combatirlo y menos para convencer a nuestros Diputados de que así no debe seguir ni un momento más un escalafón que está falto de estímulo y de toda justicia distributiva.

Nuestro error data de años muy atrás en una parte de los Maestros nacionales, haciendo ruido, con inconsciente deseo de prosperidad; sin más justificación que las necesidades del momento; se opuso a que se crearan plazas en las categorías superiores, y queriéndolas para ellos que pertenecían a categorías intermedias o inferiores,

cayeron en un grave error, cuyas consecuencias todavía las están sufriendo ellos mismos. Se transigió con ese vocerío, que se ha venido a apagar cuando los que voceaban han visto que, logrado su propósito, se han eternizado en la categoría de entrada o poco menos. Si se hubieran creado muchas plazas, muchas, en la cabeza del escalafón a estas horas estarían, en gran parte, satisfechos los deseos de los Maestros nacionales y sería más fácil conseguir el arreglo definitivo de un escalafón dignamente merecido.

No ha sido así, y vino el estancamiento porque no pensaron que, mientras las primeras categorías no se movilizasen, las inferiores, lógicamente, habían de quedar inmóviles. Aquéllas, con sus ascensos y movimiento de personal, arrastrarían a éstas para ascender también, y ahora nos lamentamos, y ahora condenamos la monstruosidad que supone el estancarse en la última categoría, que tiene miles de plazas ocupadas por gente joven. La única reforma que se hubiera aplaudido por sus resultados inmediatos, hubiera sido la proporcionalidad en las categorías. Distribución de las plazas creadas desde la categoría de 4.000 pesetas hasta la de 8.000, ambas inclusive; esto

Café "Los Niños"

RAFAEL JIMÉNEZ

Cristo de la Luz, 33. - Toledo.

es lo que se pide hasta que vengan unas plantillas equiparadoras y remunerativas. Esto es lo que ha prometido oficialmente la *Gaceta*, pero sin determinar la forma concreta de esa distribución ni de esa proporcionalidad, pero creemos interpretar el sentido del Magisterio pidiendo que se creen categorías superiores a la mayor actual, y que las plazas de nueva creación sean idterpoladas entre las categorías primeramente citadas, haciendo desaparecer la de 3.500 pesetas.

Y ahí tienen los Sres. Ballester y Riera, aparte de la estructura moderna que ha de darse a la enseñanza, motivo suficiente para merecer el afecto de todo el Magisterio y el éxito de la elección, defendiendo estas aspiraciones y mejorándolas si ocasión se presenta para ello, entendiendo que con esto se sirve a la Patria, se sirve a la República y no se sirven egoísmos profesionales ni ambiciones de clase injustas y arbitrarias.

SE VENDE

Una máquina de escribir
«Continental»
muy poco usada. Informes en
esta Redacción.

Patronato de Misiones Pedagógicas.

Artículo 1.º Dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se crea un «Patronato de Misiones Pedagógicas» encargado de difundir la cultura general, la

moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural.

Art. 2.º Este Patronato constará de una Comisión central en Madrid, de las Comisiones provinciales de Enseñanza cuya colaboración solicite y de los Delegados locales que se designen allí donde convenga a los fines del Patronato.

El Ministro nombrará las personas que hayan de formar la Comisión central al constituirse, así como el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario de la misma. Cuando ocurra alguna vacante, la Comisión elevará a la Superioridad la propuesta de la persona que haya de ocuparla.

Igualmente la Comisión central redactará el Reglamento porque haya de regirse y solicitará del Ministerio la aprobación oportuna.

Art. 3.º De conformidad con los propósitos señalados en el art. 1.º, la Comisión central desarrollará los siguientes trabajos:

A) En relación con el fomento de la cultura general:

1. Establecimiento de Bibliotecas populares, fijas y circulantes, a base de los elementos existentes, de la actividad en este sentido del Museo Pedagógico Nacional, de la contribución directa del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y otras dependencias del Estado y de la colaboración de los particulares y los organismos locales y provinciales.

2. Organización de lecturas y conferencias públicas en relación con estas bibliotecas; de sesiones de cinematógrafo que den a conocer la vida y costumbres de otros pueblos, los adelantos científicos, etcé-

tera; de sesiones musicales de coros y pequeñas orquestas cuando sea posible y, en todo caso, de audiciones por radiotelefonía y discos cuidadosamente seleccionados; de Exposiciones reducidas de obra de arte a modo de compendiados Museos circulantes que permitan al pueblo, con los recursos antes citados, participar en el goce y en las emociones estéticas.

B) En relación con la orientación pedagógica:

1. Visitas al mayor número posible de Escuelas rurales y urbanas para conocer sus condiciones y necesidades. A continuación de cada ciclo de visitas se celebrará una semana o quincena pedagógica en Escuela determinada a donde puedan concurrir fácilmente los Maestros de las localidades vecinas que no excedan de 20, desarrollándose un cursillo de perfeccionamiento dentro de estas líneas generales:

a) Lecciones prácticas de Letras y Ciencias con los Maestros y los niños, utilizando el material de que disponga la Escuela y el que lleven los Profesores encargados de la misión.

b) Examen de la realidad natural y social que rodea a la Escuela para mostrar a los Maestros el modo de utilizarla a los fines educativos.

c) Excursiones con los Maestros y los niños a lugares de interés histórico, geográfico y artístico, de modo que se les enseñe a estimar su valor y belleza.

d) Aplicación posible de los medios y recursos de elevación espiritual a que se refiere el apartado A) en orden al fomento de la cultura general.

C) En relación con la educación ciudadana:

a) Reuniones públicas donde se firmen los principios democráticos que son postulado de los pueblos modernos.

b) Conferencias y lecturas donde se examinen las cuestiones pertinentes a la estructura del Estado y sus Poderes, Administración pública y sus organismos, participación ciudadana con ella y en la actividad política, etc.

Art. 4.º Lo mismo la Comisión central que las Comisiones provinciales, en quienes aquélla delegue, procurarán obtener, a los fines señalados, la colaboración de personas calificadas en las respectivas localidades, tanto de la enseñanza como de fuera de ella, de suerte que se realice tenga un sentido de colaboración social.

Por otra parte, la organización de estas Misiones debe responder a premisas de la mayor flexibilidad, de modo que sea posible en todos los casos adaptar planes y buscar la eficacia en relación con el estado de la zona donde se aspire a influir educativamente, y, paralelamente a esto, se asegure la necesaria continuidad, estableciendo la conveniente relación con la Inspección y el Profesorado en todos los grados, especialmente con aquellos funcionarios y Profesores que mejor puedan secundar estas iniciativas.

Art. 5.º En tanto el Ministerio de Instrucción Pública consigna en sus presupuestos una cantidad especial para estos servicios, pondrá a disposición de la Comisión central las cantidades que pueda utilizar, por analogía de consignación, dentro del actual ejercicio, además de autorizar a la Comisión para recabar de la Superioridad aquellos medios que ésta pueda facilitarle: material pedagógico, libros, publi-

caciones de Centros oficiales, ejemplares que procuren los Museos, obras y reproducciones artísticas, etcétera.

Art. 6.º La Dirección General de Primera Enseñanza dictará las Instrucciones convenientes a la mejor ejecución de este Decreto.

Dado en Madrid a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres.*—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo y Sanjuán.*

Homenaje a una Maestra.

Con gran entusiasmo se ha celebrado en el pueblo de Arcicóllar, un homenaje a la memoria de la venerable Maestra que fué de este pueblo D.^a Eusebia Romero (que en paz descanse).

Consistió el homenaje, en un recuerdo cariñoso para la educadora de dos generaciones de este pueblo, donde ejerció su profesión durante cuarenta años.

Se dió su nombre a la calle donde tuvo su Escuela mixta, acudiendo al acto del descubrimiento además del vecindario en pleno, la Corporación municipal. Fué descubierta la lápida a los acordes de la banda de música que entonó el Himno de Riego.

Hizo uso de la palabra, el culto Maestro Nacional de Arcicóllar don Félix Lorente, quien con elocuentes palabras puso de relieve los méritos de la Sra. Romero. No escatimó elogios al Municipio ni al pueblo por su fe en rendir este sencillo pero grande homenaje de gratitud y les animó para que siguieran por esa senda que su que-

rida Maestra les trazara en pro de la cultura.

El pueblo, que con gran emoción escuchó las palabras del Sr. Lorente, al terminar, le premió con una salva de aplausos.

Apuntes.

Se proporcionan toda clase de Apuntes referentes a la carrera del Magisterio, así como programas, s precios convencionales.

Dirigirse a

José María Granullaque,

Sinagoga, 4.-TOLEDO

CURSILLOS DE SELECCIÓN

Funcionamiento.--Nombramientos

En Consejo se aprobó el anunciado decreto sobre creación de cursillos especiales para la selección de los Maestros que han de desempeñar las Escuelas, cuya creación ha dispuesto el Gobierno de la República.

Se dispone que el ingreso en el Magisterio primario, se verifique mediante esos cursillos, y que las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, sean los organismos natos para la realización de esta misión selecta. Se confía la calificador a Tribunales provinciales, formados por Profesores de Normal, Inspectores de Primera Enseñanza y Maestros nacionales (uno de cada sexo) de la provincia, designados por los Claustros, por el Consejo provincial de Inspección y por las apreciaciones de Maestros, respectivamente.

Los cursillos constarán:

A) Clases de Pedagogía, Letra, Ciencias, Enseñanzas auxiliares y de organización y Metodología de las Escuelas Normales y primarias.

B) Prácticas de Enseñanza por los aspirantes del Magisterio.

C) Lecciones de Orientación Cultural y Pedagógica.

Las clases del apartado A) tendrán lugar en las Escuelas Normales, organizándolas los respectivos Claustros. Se desenvolverán en un período de treinta días. La organización y metodología estará confiada a los Inspectores. Al terminar la labor diaria, los aspirantes recogerán en unas cuartillas las observaciones de la jornada. Terminada la primera parte del cursillo, los Profesores enviarán al Presidente del Tribunal su conceptuación sobre los aspirantes.

Las prácticas de Enseñanza del apartado B) se verificarán incorporando el Tribunal a los aspirantes admitidos en el primer ejercicio, durante treinta días, a Escuelas de la capital y provincia, haciendo constar en un informe el resultado de estos trabajos.

Terminadas estas prácticas, el Tribunal levantará una segunda calificación, formulando lista de los que deben pasar a la tercera parte del cursillo. El Tribunal enviará al Rector Jefe del distrito universitario todo lo

actuado. Las lecciones de tercera parte serán en las capitales de distrito universitario, y consistirán en Enseñanzas teóricas y prácticas. El Tribunal que juzgue estos ejercicios, presidido por el Rector de la Universidad, enviará a la Dirección de Primera Enseñanza el plan de trabajos. La duración de este cursillo será también de treinta días, y los aspirantes redactarán una nota diaria acerca de las tareas de cada jornada. La calificación definitiva de los aspirantes se hará teniendo a la vista las relaciones calificadoras de los Tribunales provinciales, y comprenderá una lista para Maestros y otra para Maestras, con arreglo a los cuales la Dirección de Primera Enseñanza extenderá los nombramientos, formando con las listas de los Rectorados una lista única de clasificación definitiva, y teniendo en cuenta dentro de cada grupo numérico la edad de los aspirantes. La lista será publicada en la *Gaceta* para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

La Dirección determinará el número de plazas a proveer en cada provincia, así como tiempo y plazo para solicitar la participación en los cursillos. Los aspirantes dirigirán sus instancias al Rector Jefe del distrito universitario con la documentación correspondiente, y acreditando haber cumplido die-

Librería, Pepelería y objetos de escritorio.

— C. GARIJO —

Comercio, 54. Teléfono 85.- TOLEDO

Menaje de Escuelas :- Textos para Institutos y Escuelas Normales

cinque años y no pasar de los cuarenta. Además de los Maestros y Maestras podrán participar en los cursillos los Licenciados en Ciencias o Letras que hayan aprobado en la Normal Pedagogía e Historia de la Pedagogía. Cuando el número de solicitantes exceda de ciento, la Dirección podrá autorizar la constitución de dos o más Tribunales, en la capital donde haya esta afluencia de opositores. Los cursillos de selección se verificarán siempre dentro del curso académico, para que puedan desenvolverse con normalidad en cuanto a la utilización de medios personales y materiales. Los Tribunales provinciales y de distrito enviarán a la Dirección, en el plazo de un mes después de terminar el cursillo, una breve Memoria con las observaciones que estimen pertinentes para perfeccionar este sistema de selección.

La Dirección podrá intervenir en las designaciones de Vocales y en la determinación de planes de los cursillos cuando estime que los Claustros, Autoridades académicas y demás organismos a quienes se confía el desarrollo del sistema, no acierten a interpretar las aspiraciones de la superioridad. En esta primera convocatoria, el Ministerio designará directamente las personas que han de integrar los distintos Tribunales.

* * *

Sobre el mismo tema.

Se han elevado instancias a la superioridad, protestando de que los licenciados en Ciencias o Letras que hayan aprobado en la Normal la Pedagogía, puedan tomar parte en los cursillos. Se pide por el contrario, que se les exija los dos cursos de prácticas de Enseñanza correspon-

dientes al tercer y cuarto año de la carrera, teniendo en cuenta que la duración de cada uno de estos cursos es de nueve meses según dispone la Legislación Escolar vigente, pues, una de dos o para ser Maestro son necesario los dos años de prácticas, o no lo son.

Felicitación

Ha terminado sus estudios con la misma brillantez con que empezó la carrera en la Facultad de Medicina de Madrid, a los 22 años de edad, el joven Médico D. Fernando Díaz Regañón y López, hijo de nuestros amigos y cultos Maestros de Valmojado, D. Aniceto y D.^a María Retia. Desde muy pequeño se destacó por su capacidad y aplicación, y en los dos años que cursó en nuestro Instituto, dejó muy gratos recuerdos por sus éxitos en la sección de letras. Siguió siempre con el mismo entusiasmo sus estudios, y aparte de las prácticas oficiales, las horas de asueto las ha dedicado a Clínicas, Hospitales, Maternidad y cursillos especiales, siendo intimadísimo de compañeros y Profesores por su valía y modestia. Tanto a sus padres como al joven galeno, felicitamos efusivamente, asegurándole un brillante porvenir y grandes triunfos en favor de la humanidad doliente.

PARA COMESTIBLES FINOS

LA CASA

REGUILÓN

TOLEDO

Asociación del Partido de Torrijos

El día 12 del corriente mes, celebró sesión ordinaria esta Asociación, tratándose los asuntos que a continuación se expresan:

Primero: Se dió lectura, y quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Segundo: Presentadas que fueron las cuentas de la Asociación por el Tesorero Sr. Madrigal, fueron aprobadas por unanimidad, resultando un saldo a favor de la Asociación de cuatrocientas noventa y dos pesetas con diez céntimos.

Tercero: Se acordó felicitar a los Sres. Ministro y Director general de 1.ª Enseñanza, por la acertada actuación en sus respectivos cargos, rogándoles a su vez, se active el abono de las diferencias, por ascenso del Magisterio.

Cuarto: En virtud de la proposición hecha por varios socios y teniendo en cuenta la situación en que ha quedado el anciano Sr. Lahera, esposo de la compañera D.ª Eusebia Romero (q. e. p. n.), se acuerda, y como caso excepcional, la concesión a referido señor de doscientas pesetas de socorro. El Secretario, *F. Lorente*.

Necrológica.

El día 26, a las cuatro y media de la tarde, fué conducido a la última morada, el cadáver de D. Manuel Pedroso García-Noblejas, esposo de D.ª Micaela Pérez Gascón, Maestra de Sección de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Maestras de esta capital.

Al participar tan sensible pérdida, damos nuestro sentido pésame a tan

distinguida compañera, rogando a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

SECCION OFICIAL

De la Inspección.

—La Dirección general, pide telegráficamente la relación del 20 por 100 de las Escuelas pedidas por la Inspección para la provincia.

—Envían datos sobre enseñanza religiosa, (niños que la quieren y que no la quieren) en sus Escuelas, los Maestros de los pueblos siguientes: Polán, Marjaliza, Ocaña, Guadamur, el Director de las graduadas de Villa de D. Fadrique y el Maestro de Villamuelas.

—Remiten memoria como opositores, la Maestra de Torrecilla de la Jara; el Maestro de Pulgar y la Maestra y Maestro de Miguel Esteban de las Escuelas núm. 1.

—El Maestro de Pulgar, remite informes sobre el local Escuela.

—El Maestro de la Escuela núm. 2, envía memoria referente al estado del local y material escolar.

La Alcaldía de Villaminaya, ha remitido a esta Inspección, una certificación del acuerdo del Ayuntamiento referente a la construcción escolar.

—Villarrubia. El Maestro de esta localidad, solicita autorización para hacer entrega de la Biblioteca que tiene a su cargo, a la Maestra de la Escuela núm. 1.

—También solicita transferencia en el presupuesto el Maestro de Nambroca, solicitando al mismo tiempo material escolar.

—Comunican clausura de los locales Escuelas, por epidemia de saram-

pión y previo acuerdo de las Juntas municipales de Sanidad que así lo han ordenado, los Maestros de Gálvez y Menasalbas.

—Igual acuerdo ha comunicado el Alcalde de este último pueblo.

—El Maestro de Camuñas, comunica haber tomado posesión en propiedad.

El de Pulgar, también comunica su posesión en propiedad.

—El Maestro de la Escuela núm. 1 de Polán, solicita material escolar.

El de Villatobas, dice hace uso de cinco días de licencia con arreglo al artículo 134 del Estatuto.

—Cuerva. La Maestra de la Escuela núm. 2, comunica que hace uso de 40 días de licencia que la ha concedido la Dirección general.

—El Maestro de Pulgar, comunica la clausura de las clases por epidemia de sarampión.

—El Alcalde de Camuñas, comunica el cese del Maestro interino señor Muñoz, al mismo tiempo que elogia su labor educadora.

—El Maestro de la Escuela núm. 1 de Lillo, solicita material escolar.

Igual petición hace el de Navalucillos.

—El Maestro opositor de Miguel Esteban, remite memoria reglamentaria.

—Se remite a la Sección Administrativa de esta provincia, el expediente incoado por el Ayuntamiento del pueblo de Recas, pidiendo la creación de dos Escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, y una Escuela mixta.

—Se pone en conocimiento del señor Gobernador civil de la provincia, que el Sr. Alcalde de Talavera, ha ordenado vacaciones en las Graduas de la localidad.

—A la Dirección general de Primera Enseñanza, se la comunica tele-

gráficamente la propuesta del 20 por 100 del total de las Escuelas pedidas para esta provincia.

—Se envía a la Sección administrativa, comunicación aprobando transferencia que solicita el Maestro Director de la Graduada de Villa de Don Fadrique, y la transferencia del Maestro de la Escuela núm. 1 de Almonacid.

Copias a máquina.

Se hacen toda clase de copias a máquina a precios módicos y convencionales.

Se reciben encargos en esta Redacción, Sinagoga, 4.

Sección de correspondencia

M. H., de Portillo.—Se han recibido las dos cartas. Para ingreso no hay apuntes ni textos.

M. C., Fuenlabrada.—Se publicará en el próximo número.

Sr. Díaz., de Valmojado.—Se publica. Enhorabuena.

N. P. M., Polán.—Se tendrá presente para enviar el periódico, el cambio de residencia.

M. V. J., El Carpio.—Recíbida carta y tarjeta. Se mandaron apuntes de Historia, y en breve los de pedagogía.

N. T. P., Arzobispo.—Está incluido en lista. Número no rige.

Lorente., Arcicóllar.—Se publican las cuartillas.

Rafael G.-Menor, impresor.—Toledo.

ALMACENES "MONTES"

Mercedería, Belén, 3 := Tejidos, Belén, 6

— Muebles, Belén, 8 —

Comprando en estas casas se ahorrarán dinero.

PALOMINO

Muebles de garantía los que construye
Palomino en su Fábrica. Las mejores
Camas metálicas.

Trinidad, 5.—Teléfono 86.—Toledo

A. González-Carpio.

Librería escolar y estampería religiosa.

La mejor surtida . . . La que mejores condiciones ofrece a sus clientes.

Comercio, 49. Teléfono 545.—Toledo.

RELOJERIA, JOYERIA Y OPTICA

José Hurtado

Sucesor de Valle . . . Belén, 15

Relojes de todas las marcas . . . Objetos para regalo y pulseras de pedida:

Pruebe Ud. el Café

“REY WAMBÁ”

y se convencerá de que es el mejor.

AYUSO.-TOLEDO

FERRETERIA

Artículos sanitarios.

Víctor Sánchez Beato

CADENAS, 16

Teléfono 121

TOLEDO